



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00875960- -UNC-ME#FD - Liquidación LAO Elena

VISTO

El expediente de referencia por el cual la Agente Sra. **María del Rosario ELENA** Legajo 34608 solicita liquidación de licencia anual no gozada proporcional al momento del cese en su cargo Nodocente,

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-1412-E-UNC-DEC#FD se aceptó, a partir del día 01 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por la agente Nodocente Sra. María del Rosario ELENA Legajo 34608, a un cargo permanente Nodocente Categoría N° 4 del Agrupamiento Técnico (C: 3664/5B) con suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría 3 del tramo administrativo (C 3663/1) con funciones de en la sala de préstamos de la Biblioteca.

Lo informado por Dirección de Personal obrante en obrante a N° 4 de orden, en relación a que le corresponde a la solicitante la liquidación y pago de veintinueve (29) días hábiles en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024 proporcionales al momento del cese de su cargo.

Lo establecido en el art. 90 del Dec. PEN 366/06 y en la Res. HCS No 628/06.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Disponer que por la Dirección de Sueldos de la Facultad se proceda la liquidación y pago a la Sra. **María del Rosario ELENA** Legajo 34608 de veintinueve (29) días hábiles en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, proporcional al momento del cese en su cargo permanente Nodocente Categoría N° 4 del Agrupamiento Técnico (C: 3664/5B) con suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría 3 del tramo administrativo (C 3663/1) con funciones de en la sala de préstamos de la Biblioteca de esta Facultad de Derecho

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a la Dirección de Sueldos, Dirección General Administración y Dirección de Personal; oportunamente, archívese.